



Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 7° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO						
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO VENCE
1	3 CM	2018-00364	BANCOOMEVA	JAVIER CEPEDA	VER	30/6/2021
2	11 CM	2009-01145	OLIMPICA SA	NINO PATERNINA	VER	30/6/2021
3	11 CM	2013-00657	SERFINANSA	PAOLA GARCIA	VER	30/6/2021
4	11 CM	2015-00108	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL TIVOLY	JOSE ARIAS	VER	30/6/2021
5	31 CM	2019-00192	COOPROSAM	ELCY CERPA	VER	30/6/2021

En fecha 25 de Junio de 2021 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Profesional Universitario Grado 12